

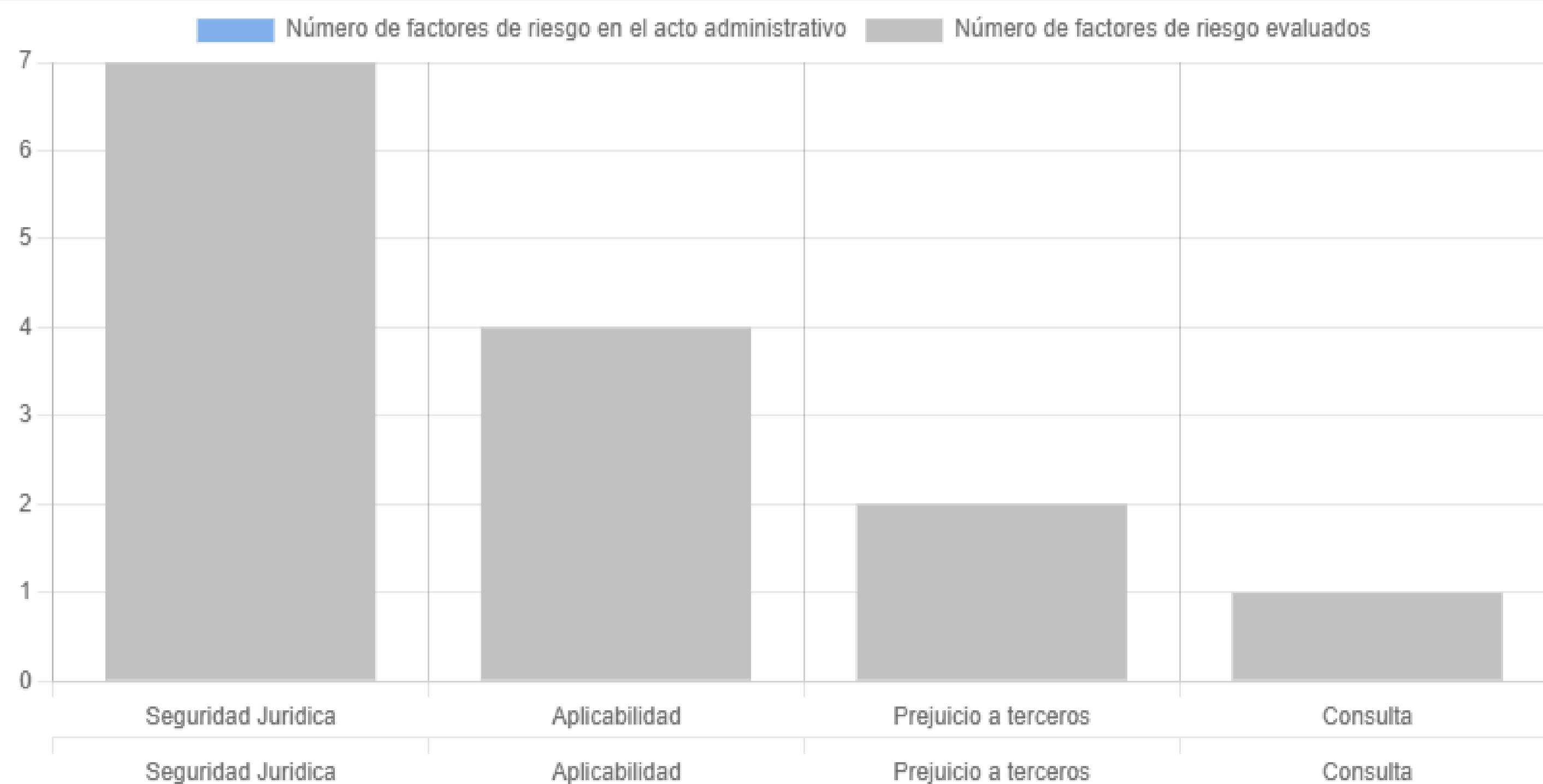


### Factores de riesgo por criterio presentes en el acto administrativo de carácter general y abstracto

|                      |  |
|----------------------|--|
| Nivel de Gobierno:   | Nación   |
| Nombre Entidad:      | undefined  |
| Funcionario:         | Gerardo Gutierrez Castro   |
| Cargo funcionario:   | Jefe Oficina Riesgos   |
| Acto Administrativo: | Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICETEX |
| Fecha:               | 1/12/2025, 11:46:39  |

| Criterio:            | Pregunta   | Cumple    |
|----------------------|--|-----------|
| Seguridad jurídica   | ¿La elaboración de la reglamentación tuvo en cuenta todas las normas superiores que asignan la competencia en términos de tiempo, autoridad, materia, finalidad y vigencia?  | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación se hizo dentro del marco de acción previsto en la ley u otra norma de superior jerarquía?   | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación tuvo en cuenta todas las normas o acuerdos técnicos internacionales sobre la materia reglamentada?  | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación tuvo en cuenta las normas o jurisprudencia especial respecto del procedimiento para expedir la reglamentación?  | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación analizó si debían probarse hechos que fundamentan la expedición del acto?   | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación tuvo en cuenta el precedente constitucional y/o contencioso sobre la materia reglamentada?  | SI        |
|                      | ¿La elaboración de la reglamentación tuvo en cuenta realizar la correspondiente motivación?  | SI        |
| Aplicabilidad        | ¿La reglamentación tuvo en cuenta si se debía coordinar el contenido normativo con otras entidades públicas?   | SI        |
|                      | ¿La reglamentación es clara respecto de sus destinatarios, conducta exigida y ámbito temporal de aplicación?   | SI        |
|                      | ¿La reglamentación establece claramente las derogatorias de las normas anteriores?   | SI        |
|                      | ¿La reglamentación tuvo en cuenta todos los escenarios que necesariamente debía reglamentar (v.g. liquidación de entidades, concursos)?  | SI        |
| Perjuicio a terceros | ¿La reglamentación se aplica de manera uniforme a todos sus destinatarios?   | SI        |
|                      | En caso de tener incidencia con aspectos relativos a la edad, sexo, raza o cualquier otro factor relevante, ¿La reglamentación otorga un tratamiento real y efectivamente igualitario entre todos sus destinatarios? (1) | No aplica |
|                      | ¿La reglamentación cumple con la regla general de la irretroactividad, respeta los derechos adquiridos, la confianza legítima y salvaguarda las situaciones jurídicas consolidadas de los particulares?                  | SI        |
|                      | ¿La reglamentación desarrolla las razones y fundamentos constitucionales y/o legales que justifiquen un trato diferencial o carga desproporcionada?  | No aplica |
| Consulta             | ¿El proceso de consulta se ajustó al procedimiento legal previsto y facilitó la participación real y efectiva de los ciudadanos?   | SI        |

### Cantidad de factores de riesgo por criterio presentes en el acto administrativo de carácter general y abstracto



### Nivel de riesgo por criterio en función de la cantidad de factores evidenciados en el acto administrativo de carácter general y abstracto

| Criterio             | Nivel de riesgo |
|----------------------|-----------------|
| Seguridad jurídica   | 0/7             |
| Aplicabilidad        | 0/4             |
| Perjuicio a terceros | 0/2             |
| Consulta             | 0/1             |

